

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-SPI-120-331	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 – 1	01/06/2020	
	FORMATO: CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS		

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GIGANTE, HUILA,

CONSIDERANDO QUE:

Que el Plan Anual de Adquisiciones es el Plan General de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el cual está definido como un instrumento de planeación contractual que las entidades estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Que el artículo 2.2.1.1.1.41 del Decreto 1082 de 2015 consagra que "Las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año".

CERTIFICA

Que la siguiente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia fiscal del 2026:

DESCRIPCION DEL OBJETO CERTIFICADO			
CODIGO UNSPSC	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCION	VALOR
72141701	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO (MOTONIVELADORA) PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE – HUILA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIGANTE"..	MINIMA CUANTIA	\$49.000.000

En constancia de lo anterior se firma en Gigante, Huila, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).


LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO
 Secretario General y de Gobierno


Vo. Bo. LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO
 Secretario Planeación e Infraestructura